

COMISIÓN PROYECTO HUELLA SOLIDARIA

El día 30 de abril de 2026, a las 13:30 horas, vía telemática, se reúnen las siguientes personas:

D. Gonzalo Sánchez Gardey, vicerrector de Sostenibilidad y Cultura, actuando como presidente.

Dña. Nuria Campos Carrasco, vicerrectora de Estudiantes, actuado como vicepresidente.

D. Manuel Francisco Moreno Urbano, director del Área Gestión de Alumnado y Relaciones, actuando como vocal.

D. Federico Hervías Ortega, director general de Alumnado del Vicerrectorado de Estudiantes, actuando como Vocal.

Dña. M.^a Ángeles Minguela Recover, directora del Secretariado de Acción Social y Solidaria, actuando como Secretaria.

Se tratan los asuntos contenidos en el orden del día de la sesión, adoptándose por asentimiento los siguientes

ACUERDOS:

1. Valorada la solicitud y las circunstancias expuestas por el alumno [REDACTED], se deniega la concesión de la ayuda destinada a sufragar sus gastos de matrícula, motivado por el incumplimiento de los términos y condiciones estipulados en el acuerdo alcanzado en el acta de Huella Solidaria con fecha 18 de diciembre de 2024. No obstante, se acuerda su derivación a la coordinación del Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Sede Algeciras), al objeto de proporcionarle el asesoramiento y la orientación académica pertinente.
2. Valorada la solicitud y las circunstancias expuestas por la alumna [REDACTED], se resuelve autorizar la concesión de una ayuda económica extraordinaria, por un importe único de 600€, destinada a sufragar los gastos derivados de su formación en el grado de Trabajo Social (sede Jerez de la Frontera) y transporte público hasta septiembre de 2026 inclusive; quedando dicha cuantía supeditada al mantenimiento de su condición de estudiante, al rendimiento académico conforme a la matrícula del curso 2025/2026 y a la debida justificación documental, mediante original y copia, de los títulos de transporte adquirido, los cuales deberán ser remitidos por correo electrónico y mediante entrega física de originales y copias ante la Directora de Acción Social y Solidaria con anterioridad al 30 de septiembre, bajo apercibimiento de procederse al reintegro proporcional de la ayuda en caso de incumplimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:40 horas.

Fdo.: Gonzalo Sánchez Gardey

El presidente de la Comisión

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RFTH3EB45XKU65X7BN5X6P4	Fecha	18/05/2026 09:46:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	GONZALO SANCHEZ GARDEY (VICERRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Y CULTURA - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RFTH3EB45XKU65X7BN5X6P4	Página	1/1

